

TRAS LA PRESIÓN DE CCOO Y UGT EN LA AUDIENCIA NACIONAL EL 18 DE FEBRERO LA EMPRESA ACORDÓ EI REPARTO LINEAL EN FIJO Y CON RETROACTIVIDAD DEL 0,55% DE FONDOS ADICIONALES 2019 Y 2020 **Y DOS MESES DESPUÉS... SERRANO SIGUE SIN CUMPLIR**

CCOO y UGT han remitido escrito al presidente de Correos, al Sr. Serrano, para recordarle que sigue debiéndole a todos/as los trabajadores/as de Correos los Fondos Adicionales correspondientes a los años 2019 y 2020, a pesar de haber suscrito un Acuerdo el 18 de febrero con todas las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial y en la Comisión Negociadora para el reparto lineal y abono de los mismos, justo 5 días antes de que se celebrara el juicio en la Audiencia Nacional por la denuncia presentada por CCOO y UGT ante el impago de los Fondos.



AIA: Juan Manuel Serrano Quintana
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL
CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A., S.M.E.

AJ: Juan López Rufes
DIRECTOR DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES
DE LA SOCIEDAD ESTATAL
CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A., S.M.E.

CIC: Ana María Alonso Salvoit
SUBDIRECTOR DE RELACIONES LABORALES
DE LA SECCIONAL ESTATAL
CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A., S.M.E.

13 de abril de 2021

Como recordará el pasado 18 de febrero por el día antes de la interdicción del juicio en la Audiencia Nacional por el impago de los Fondos Adicionales correspondientes a 2019 y 2020, la empresa suscribió a la Comisión Negociadora y a la Mesa Sectorial un acuerdo tras un largo proceso de negociación, acordando el reparto lineal y abono de los Fondos Adicionales correspondientes a los años 2019 y 2020.

Dicho Acuerdo fue suscrito por la empresa y todas las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial y en la Comisión Negociadora para el reparto lineal y abono de los Fondos Adicionales correspondientes a los años 2019 y 2020, a pesar de haber suscrito un Acuerdo el 18 de febrero con todas las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial y en la Comisión Negociadora para el reparto lineal y abono de los mismos, justo 5 días antes de que se celebrara el juicio en la Audiencia Nacional por la denuncia presentada por CCOO y UGT ante el impago de los Fondos.

Después de haber suscrito el Acuerdo el 18 de febrero, la empresa no cumplió con el pago de los Fondos Adicionales correspondientes a los años 2019 y 2020, a pesar de haber suscrito un Acuerdo el 18 de febrero con todas las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial y en la Comisión Negociadora para el reparto lineal y abono de los mismos, justo 5 días antes de que se celebrara el juicio en la Audiencia Nacional por la denuncia presentada por CCOO y UGT ante el impago de los Fondos.

Para CCOO y UGT no vale la excusa de que el abono de estos Fondos lo tienen que autorizar los órganos competentes, en este caso el Comité de Dirección de SEPI, la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas, dado que estos ya son concededores de la obligación del pago de los mismos por estar recogidos en el Acuerdo Plurianual 2018-2020 y dicho Acuerdo fue autorizado en su momento por estos mismos organismos. CCOO y UGT denuncian este nuevo ejercicio de trilerio ejecutado por Serrano, que vuelve a jugar con los derechos salariales de la plantilla, y EXIGE SU PAGO INMEDIATO.



servicios a la ciudadanía
correos postal



Estatal Sector Postal

AÑO	PROPUESTA DE LA EMPRESA	DEFENDIDO POR CCOO-UGT	ACUERDO FINAL TRAS LAPRESIÓN DE CCOO Y UGT
2019	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El 0,25%, lineal en todos los conceptos fijos y variables. ✓ En los fijos (salario base, pagas extraordinarias, antigüedad, complemento de destino/ del puesto tipo y complemento específico/ ocupación) irá al C. Específico y de Ocupación (excluye las pagas extras). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 0,25% Lineal, para todos los colectivos y en todos los conceptos retributivos. ✓ Retroactividad a 1 de enero de 2019. ✓ Incluyendo las pagas extras. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 0,25% Lineal, para todos los colectivos y en todos los conceptos retributivos. ✓ Retroactividad a 1 de enero de 2019. ✓ Incluyendo las pagas extras excepto al personal laboral que se redistribuye en el complemento de ocupación.
2020	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>SOLO</u> el 0,10% del 0,30% ✓ Lineal en los conceptos fijos y variables. Los fijos irán al C. Específico y de Ocupación (excluye pagas extras). ✓ El otro 0,20% restante del 0,30 % se repartiría dando para estacuantía: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 0,10 €/mes: rurales u otros colectivos, 0,40 €/mes para Plan de pensiones Y resto para cambalaches directivos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 0,30% Lineal, para todos los colectivos y en todos los conceptos retributivos. ✓ Retroactividad a 1 de enero de 2020. ✓ Incluyendo las pagas extras. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 0,30% Lineal, para todos los colectivos y en todos los conceptos retributivos. ✓ Retroactividad a 1 de enero de 2020. ✓ Incluyendo las pagas extras excepto al personal laboral que se redistribuye en el complemento de ocupación.

SERRANO TE DEBE EN ATRASOS ENTRE 210 y 360 €

ELLOS VAN DE DESGUACE, NOSOTROS DE DEFENSA DEL CORREO PÚBLICO

14 de abril de 2021